



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

*Copia*

**Junta Electoral de Duvergé**

Núm. 017-2024  
Febrero 2 del 2024.-

A : Licda. Lenis Rosangela García Guzmán  
Dirección de Partidos Políticos

Vía : Doctor Ramón María Urbaz Mancebo  
Director Nacional de Coordinación y Apoyo de Juntas Electorales

Asunto : Remisión Programa de Gobierno Elecciones Municipales 2024

Anexo : Uno (1) Programa de Gobierno Municipal

Remitido de manera cortes el programa de gobierno depositado en fecha 29/12/2023, por el candidato del Partido Revolucionario Moderno (PRM), de este municipio de Duvergé, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 numeral 3 de la Ley 20-23.

Importante señalar que es el único Programa de Gobierno Municipal que fue depositado en esta Junta Electoral de Duvergé.

En espera de que la información suministrada sea de utilidad a los fines requeridos;

Atentamente,



Francis Ramon Mancebo Hernandez  
Secretario Administrativo.

*Francis Ramon Mancebo Hernandez*  
022-0001544-0  
04-2-2024



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: 809-539-5419  
FO05 (PRO-SGI-001)01



**PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO**  
**DUVERGE, PROVINCIA INDEPENDENCIA**

28 de Diciembre, 2023.-

Al : Señor:  
**Lic. ELPIDIO CALAZAN FERNANDEZ ROJAS,**  
Presidente Junta Municipal Electoral y demás miembros.  
C i u d a d.

Via: : Señor:  
**Francis Ramón Mancebo Hernández,**  
Secretario Junta Municipal Electoral

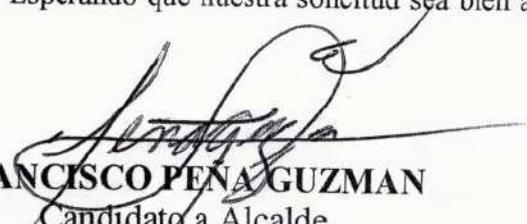
Asunto : Remisión de Programa de Gobierno local.

Anexo : Lo indicado en el asunto.

Honorables Magistrados:

Con sentimientos de respeto, admiración y alta estima, el suscrito candidato a la Alcaldía de este Municipio por el Partido Revolucionario Moderno (P.R.M.), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Partido popular Cristiano (PPC) y demás partidos y fuerzas políticas aliados, me dirijo a ustedes para remitirle mi programa de Gobierno Local, el cual regirá durante mi administración Municipal del periodo comprendido del 24-04-2024 al 24-04-2028, en este Municipio de Duvergé, para los fines de lugar correspondientes.

Esperando que nuestra solicitud sea bien acogida por usted,  
Muy atentamente,

  
**FRANCISCO PEÑA GUZMAN**  
Candidato a Alcalde



PROGRAMA DE GOBIERNO  
DEL MUNICIPIO DE DUVERGÉ, PROVINCIA INDEPENDENCIA

**“Por un Duvergé que vibra al ritmo del desarrollo económico,  
social, político y cultural”**

**Candidato a Alcalde por el Municipio de Duvergé**

**FRANK PEÑA**

Postulado por el Partido Revolucionario Moderno

**Diciembre, 2023.**

## **Tabla de contenido**

<b>1. Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios).</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Breve descripción sociodemográfica .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Análisis breve sobre los problemas a afrontar .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Objetivo general .....</b>	<b>14</b>
<b>5. Objetivos específicos.....</b>	<b>15</b>

## 1. Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios)

*“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.*

**Tirso Mejía Ricart**

Noviembre 2019

### Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “*Primero la Gente*”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un **Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

### **Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente**

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la calidad de vida de la gente en un país habitable.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- Empleos (políticas productivas)

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades "*que nadie se quede atrás*", por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

## 2. Breve descripción sociodemográfica

Duvergé es un municipio con una población de 12,029 personas, perteneciente a la provincia de Independencia, Región Enriquillo. Como municipio fue creado mediante la El 9 de Marzo de 1956 mediante la Ley No. 4400. Está integrado por el Distrito Municipal Vengan a Ver que a su vez tiene a la Sección Las Baitóas, y Puerto Escondido.

Mapa del Municipio de Duvergé.



### Población y condiciones de vida

Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, los datos de población de la provincia de Independencia y del distrito municipal Duvergé son los siguientes:

- La población de la provincia de Independencia: 74,583
- Población del Municipio de Duvergé: 12,029. Compuesta por:
- Población masculina: 6,066
- Población femenina: 5,963

La provincia de Independencia muestra los siguientes indicadores de condiciones de vida de su población (ONE, 2020):

- 6.4 % Viviendas con techo de asbesto cemento, yagua, cana y otros
- 7.7 % Viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamanil
- 4.1 % Viviendas con piso de tierra u otros
- 8.6 % Hogares con automóvil de uso privado
- 96.5 % Hogares con provisión de energía eléctrica

En la provincia de Independencia y en todos sus municipios son relevantes los aspectos concernientes a pobreza y desarrollo humano. Los hogares de la provincia Independencia se categorizaron de acuerdo con el índice de Calidad de Vida (ICV) en cuatro niveles: en el ICV 1 se encuentra el 21.2 % de los hogares, correspondiente a 2,510; en ICV 2 fueron categorizados el 40.6%, equivalente a 5,803 hogares; el restante se encuentra en los niveles de ICV menos carenciados, representando el ICV 3 el 34.4% de los hogares y, por último, el ICV 4 el 3.8%. (SIUBEN, 2018).

Dentro de la provincia de Independencia, Duvergé cuenta una extensa superficie dedicadas a la crianza de ganado vacuno y con un gran potencial para actividades agrícolas, agroindustriales, ecoturísticas y recursos humanos con deseos de superación espiritual y material.

### **3. Análisis breve sobre los problemas a afrontar**

Los problemas municipales que afectan a los municipios del municipio de Duvergé y que serán los que servirán de base diagnóstica para definir los objetivos y acciones de la gestión del distrito municipal de Duvergé (2024-2028), corresponden a las áreas de intervención que se describen a continuación:

1. Servicios municipales mínimos de calidad
2. Gestión integral de residuos sólidos
3. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
4. Un municipio seguro
5. Municipio planificado y con ordenamiento territorial
6. Cultura sostenible y deportivo inclusivo
7. Gobiernos locales con democracia participativa
8. Protección social a grupos socialmente vulnerables
9. Desarrollo económico local
10. Coordinación con entidades del Gobierno Central

## **I. SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS DE CALIDAD**

La carencia o deficiencia en servicios municipales mínimos que debe prestar la Junta Distrital del municipio de Duvergé, desmejoran la calidad de vida de los munícipes y, por tanto, su estado de bienestar. Los de mayor prioridad para la población los siguientes

### **• Parques y plaza**

Los munícipes de Duvergé actualmente sufren la carencia de áreas de libre acceso para recreación, reunión y integración de la comunidad, para satisfacer necesidades humanas, tales como paseo, recreación y ocio, especialmente espacios adecuados a las necesidades y el desarrollo de la niñez y los distintos grupos de adolescentes.

### **• Infraestructuras Deportivas**

La práctica deportiva como actividad que favorece salud física y mental de las personas, y en particular de la población joven. En el municipio de Duvergé está muy limitada por la carencia de instalaciones deportivas adecuadas para practicar deporte, dentro de ella se encuentra la Sección de Puerto Escondido, la cual amerita una atención especial en este aspecto.

### **• Mercado Municipal**

Adecuar el mercado municipal conforme a las diferentes ofertas que disponen los comerciantes y tomando en cuenta la demanda de la comunidad, propiciar un ordenamiento en el que también se tome en cuenta la calidad minina y cuidado de los alimentos que allí se venden.

## **II. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, se hace necesario ampliar la cobertura de la recogida de los desechos sólidos, aumentando los días para recolección por barrios y llegando a otras zonas que actualmente no se brinda el servicio.
- Además contribuir a través de la mancomunidad de municipios de la Provincia Independencia y medio ambiente con la creación de un vertedero y modalidad de reciclaje.
- Buscamos también que junto al Ministerio de Medio Ambiente se puedan generar política municipal de reducción de la generación de residuos sólidos.

### **III. GOBIERNO LOCAL CON GESTIÓN TRANSPARENTE E INSTITUCIONALMENTE FUERTE**

- **Formación del personal del Ayuntamiento**

La débil capacidad técnica de los funcionarios es un factor limitante para prestar servicios de calidad a los municipios. La formación del personal del ayuntamiento permitiría que cada funcionario ejerza sus funciones con mayor capacidad intelectual elevando así la calidad del servicio municipal.

- Fortalecer el poder ciudadano, la democratización de la sociedad y el equilibrio, a través de garantizar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Es necesario, de una vez por todas, contar con un sistema de pesos y contrapesos para que ningún poder del Estado influya en otro. Es la manera de garantizar un verdadero Estado de Derecho.

- **Rendición de cuenta a la ciudadanía.**

Tanto la rendición de cuenta en tiempo oportuno a la ciudadanía, asumir las herramientas del SISMAP como una plataforma de publicidad de la gestión, asumiendo como lineamiento principal el ranking en el SISMAP por encima del 85%.

Aplicación de modelos de compra transparente, con la creación de un comité de compras y contrataciones que integre a personalidades de la sociedad civil con liderazgo social y religioso y de alto reconocimiento de la comunidad.

Promover la coordinación y concertación interinstitucional para el diseño e implementación de las políticas municipales a llevar a cabo, en el ámbito del fortalecimiento de herramientas e instrumentos de la gestión, destacando la transparencia y participación en nuestra gestión, relanzando la Oficina de Libre Acceso a la información pública Municipal (OAIM), tal como lo establece el Art. 225 de la Ley 176-07 del Distrito

Nacional y los Municipios y la creación de las Comisiones de Veeduría y Auditoría Social, para que el pueblo vea, supervise y audite todas las ejecutorias de la gestión municipal, para lograr tener una sociedad más democrática y participativa.

### **IV. UN MUNICIPIO SEGURO**

La violencia se ha convertido en un elemento inquietante y que tiene preocupados a amplios sectores de la vida nacional. Este plan procura integrar una campaña de concientización a través de acciones prácticas para aportar a la disminución de este

flagelo. La violencia creciente en contra la mujer es un hecho real en el que todos debemos involucrarnos. De igual manera la inclusión de sectores vulnerables y poco favorecidos a la acción social de la entidad serán parte de las políticas a implementar durante todo el plan.

- Entre otras acciones pondremos en marcha un Observatorio de Seguridad Ciudadana para medir el problema y crear los planes inteligentes de prevención y sensibilización.
- En articulación con la EDESUR instalar lámparas, incluyendo las lámparas inteligentes con paneles solares en zonas oscuras transitables.

#### **V. MUNICIPIOS PLANIFICADOS Y CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) mediante proceso participativo, adecuándolo a las necesidades actuales y mirando hacia el futuro inmediato.
- Crear la Oficina Municipal de Planeación y Planificación, a los fines de crear las normativas locales que sirvan de referencia para observar las rutas adecuadas de cómo debe ir creciendo la población y hacia donde debe ir dirigido la dinámica comercial, empresarial y de los diferentes órdenes de servicios en la comunidad

#### **VI. Cultura sostenible y deportivo inclusivo**

- Rescate de tradiciones, creencias y costumbres Preservación del patrimonio histórico y cultural.

En el área cultural llevaremos a cabo programas de Fortalecimiento de Nuestra Identidad Cultural, en diversas áreas como son: Gastronomía, Manualidades, bailes y otros, para lo cual suscribiremos un acuerdo de cooperación con la Federación Dominicana de Arte y Cultura, organismo que cuenta con los técnicos más calificados del país, para preparar grupos que representen nuestro Municipio, en diferentes disciplinas, como Teatro, Ballet Folklórico, Danzas, entre otros y luego que tengamos los grupos culturales debidamente preparados, gestionar un espacio que serviría como alojamiento a todas las manifestaciones culturales (Casa de la Cultura).

- **Impulsar los juegos deportivos**

Conociendo que el Deporte es una de las prácticas que más salud física y mental proporcionan al individuo y que aunque este renglón pudo haber estado ligado a la salud, decidimos tocarlo como un eje de manera particular por la importancia que reviste el mismo, en nuestra gestión asumiremos ser parte importante en el montaje de todos los eventos deportivos que se organicen, por lo que estamos planteando ya en el primer eje temático de

este plan en la parte de participación comunitaria, que en los primeros 15 días de gestión estaremos convocando a los clubes deportivos y otras organizaciones a reuniones de manera individual, para conocer el status de cada una de ellas y ayudarlos con la documentación y los trámites legales de incorporación, a las que lo necesiten, para lograr tener una base sólida de nuestros Clubes Deportivos y Organizaciones. Apoyo a los Torneos de Baloncesto especialmente al pre superior que aún se escenifica en nuestro municipio, para que el mismo sea celebrado cada año sin mayores inconvenientes, la Celebración de la Copa de Softbol, y demás deportes que se practican en nuestra comunidad.

- **Promoción permanente de los multiusos como centros de celebraciones culturales y deportivos**

Alumbrado del Play de Softbol y asignar personal del ayuntamiento para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Siempre que el Ministerio de Deportes no esté en pleno cumplimiento con dicho mantenimiento.

#### **VII. Gobiernos locales con democracia participativa**

- **Realizar cabildos abiertos**

El Municipio de Duvergé no cuenta con mecanismo de comunicación institucional entre autoridades municipales y los comunitarios para conocer y priorizar las necesidades de servicios municipales de manera puntual. Es por ello que en esta gestión vamos a impulsar la participación de la ciudadanía en las secciones del consejo de regidores, además de poner en marcha la aplicación de presupuesto participativo, y así dar solución a problemáticas sentidas por las familias en los barrios.

#### **VIII. Municipio Ambientalmente sostenible**

- **Impulsar el proyecto "Municipio Verde", para mayor capa boscosa urbana en calles y avenidas (arborización)**

Vamos a Impulsar el proyecto "Duvergé Verde", para mayor capa boscosa urbana en calles y avenidas (arborización), este proyecto que consiste en un gran operativo de reforestación que incluya la siembra de árboles de rápido crecimiento, para formar un **Túnel Ecológico**, en las entradas este y oeste de la población y en la salida para Puerto Escondido, próximo al Río Las Damas.

## **IX. Protección social a grupos socialmente vulnerables**

Como forma de incentivar la continuidad de los estudiantes universitarios, disminuir los niveles de deserción universitaria de estudiantes de Duvergé en Santo Domingo el ayuntamiento va asumir el pago del alquiler de **La Casa Albergue**, que sirve de alojamiento a Estudiantes Universitarios de Duvergé en Santo Domingo. De igual manera remozar el área denominada La Embajada Estudiantil, en la UASD, Santo Domingo.

Ejecutaremos un programa integral que impacte de maneras directas a los grupos socialmente vulnerables con la: entrega de alimentos, atención a envejecientes, discapacitados y jóvenes.

## **X. Desarrollo económico local**

- **Fortalecimiento la organización de los mercaderes, su capacidad de gestión y de aplicación de normas de calidad.**

Impulsar la creación de empleos formales, a través de la creación de política de apoyo e incentivos a los sectores productivos que generen empleos, divisas y estén esparcidos en el territorio. Se aplicarán políticas específicas de apoyo a los jóvenes, las mujeres y en el sector de la micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo programas para los emprendedores.

- **Apoyo a Clúster Turístico.**

Pondremos en ejecución un plan de Construcción de Parques y casetas en el Río Las Damas, además realizaremos un dragado en el Dique, previa consulta con las autoridades del Organismo Estatal de Recursos Hidráulicos, ocasionando así que nuestro Río, sirva de atractivo para impulsar el turismo, ya que es un gran recurso natural con que contamos. También nos avocaremos a realizar campañas publicitarias por diferentes medios y muy especialmente por redes sociales de nuestros atractivos naturales.

Como atractivo turístico, trabajaremos en la construcción de un mirador en el cerro, cerca de donde está la planta de tratamiento de agua, obteniendo una panorámica de toda la población.

## **XI. Coordinación con entidades del Gobierno Central**

*El Municipio de Duvergé requiere de la coordinación con entidades del gobierno central para enfrentar los déficits en caminos vecinales, calles, aceras, contenes puente, para ellos impulsaremos los siguientes:*

- **Articulación y Gestión con el Servicio Nacional de Salud:** *Gestionar el acondicionamiento y buen funcionamiento de todas las Unidades de Atención Primaria (UNAP).*
- **Articulación y Gestión con la Policía Nacional:** *para Garantizar seguridad ciudadana. Para lo cual es necesario fortalecer las políticas preventivas del delito, crear oportunidades para población. Así como entrenar, profesionalizar y tecnificar los instrumentos y el personal en la prevención y persecución de la delincuencia.*
- **Articulación y Gestión con la Comisión Presidencial para el Desarrollo Provincial**
- **Articulación y Gestión con el Ministerio de Turismo**
- **Articulación y Gestión con el Ministerio de Medio Ambiente**

## **4. Objetivo general**

La gestión del municipio de Duvergé (2024-2028) tendrá como meta mejorar la calidad de vida de sus munícipes generando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, una gestión transparente con fortaleza institucional, garantizando la seguridad de los munícipes, con ordenamiento del territorio, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, que fomenta el desarrollo económico local y que coordina con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.

## **5. Objetivos específicos**

**Objetivo específico 5.1:** Transformar el municipio en una comunidad amable, segura y con bienestar colectivo, que sea sostenible en la gestión de recursos, que promueva un entorno participativo, solidario y conectado a la tecnología, la ciencia, y al bienestar económico y social del Municipio.

### **Línea de acción 5.2: Servicios municipales mínimo de calidad**

#### **Acciones:**

- 5.2.1. Puesta en ejecución un conjunto de acciones para satisfacer necesidades humanas, tales como paseo, recreación y ocio, especialmente espacios adecuados a las necesidades y el desarrollo de la niñez y los distintos grupos de adolescentes.
- 5.2.2. Adecuar el mercado municipal conforme a las diferentes ofertas que disponen los comerciantes y tomando en cuenta la demanda de la comunidad propiciar un ordenamiento en el que también se tome en cuenta la calidad mínima y cuidado de los alimentos que allí se venden.

**Objetivo específico 5.3:** Ejecutar un plan integral de gestión de los desechos sólidos

### **Línea de Acción 5.3.1: Ampliar la cobertura del aseo urbano rural**

- aumentando los días y horarios para recolección por barrios y llegando a otras zonas que actualmente no se brinda el servicio.
- Ampliar la cobertura de la recogida de los desechos sólidos, aumentando los días para recolección por barrios y llegando a otras zonas que actualmente no se brinda el servicio.

### **Línea de Acción 5.3.2. Articular con la mancomunidad de Municipios y Medio Ambiente.**

- A través de la mancomunidad de municipios de la Provincia Independencia y medio ambiente con la creación de un vertedero, dividir los desechos de acuerdo a sus tipos y aplicación de la modalidad de reciclaje.
- 5.3.1. Articular con el Ministerio de Medio Ambiente para generar política municipal de reducción de la generación de residuos sólidos.

**Línea de acción 5.4.: Gobierno local gestión transparente e institucionalmente fuerte.**

**Acción: 5.4.1.:** Rendición de cuenta a la ciudadanía, actualización constante del SISMAP, compras y contrataciones de manera pública y transparente.

**Acciones**

- Rendir cuenta a la comunidad en tiempo oportuno a la ciudadanía, promoviendo la participación de la ciudadanía a través de convocatorias por los medios locales de difusión.
- Asumir las herramientas del SISMAP como una plataforma de publicidad de la gestión, asumiendo como lineamiento principal el ranking en el SISMAP en no menos del 85%. Disponiendo de un personal gestor con capacidad para gestionar datos y subir las informaciones y sus evidencias en tiempo oportuno.
- Aplicación de modelos de compra transparente, con la creación de un comité de compras y contrataciones que integre a personalidades de la sociedad civil con liderazgo social y religioso y de alto reconocimiento de la comunidad.

**Acción: 5.4.2.:**

- Promover la coordinación y concertación interinstitucional para el diseño e implementación de las políticas municipales a llevar a cabo, en el ámbito del fortalecimiento de herramientas e instrumentos de la gestión, destacando la transparencia y participación en nuestra gestión, relanzando la Oficina de Libre Acceso a la información pública Municipal (OAIM), tal como lo establece el Art. 225 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la creación de las Comisiones de Veeduría y Auditoría Social, para que el pueblo vea, supervise y audite todas las ejecutorias de la gestión municipal, para lograr tener una sociedad más democrática y participativa.

**Objetivo específico 5.5 Un municipio seguro para la gente.**

**Línea de acción 5.5.1.:** Creación del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana

**Acción:**

- Poner en marcha el Observatorio de Seguridad Ciudadana para medir y detectar a tiempo los incidentes de inseguridad.
- Crear conjuntamente con el liderazgo social comunitario e instituciones de la sociedad civil el Plan Inteligente de Seguridad Ciudadana, haciéndolo de para de prevención y monitoreo de incidentes que afectan la seguridad ciudadana.

**Línea de acción 5.5.1.: Articulación con la EDESUR para la iluminación de las calles.**

**Acción:**

- En articulación con la EDESUR instalar lámparas, incluyendo las lámparas inteligentes con paneles solares en zonas oscuras transitables

**Objetivo específico 5.6.: Municipio planificado y con ordenamiento territorial establecido.**

**Línea de acción 5.6.1.: Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) mediante proceso participativo.**

**Acción:**

- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) mediante proceso participativo, adecuándolo a las necesidades actuales y mirando hacia el futuro inmediato.

**Línea de acción 5.6.2.: Crear la Oficina Municipal de Planeación y Planificación con normativas aplicables al territorio**

**Acción:**

- Crear la Oficina Municipal de Planeación y Planificación con capacidad técnica para crear las políticas públicas local para un ordenamiento territorial conforme a las necesidades del contexto y con miras al desarrollo sostenible.
- Crear las normativas locales que sirvan de referencia para observar las rutas adecuadas de cómo debe ir creciendo la población y hacia donde debe ir dirigido la dinámica comercial, empresarial y de los diferentes órdenes de servicios en la comunidad.

**Línea de acción 5.6.3.: Impulsar la creación de resoluciones de base jurídica para la aplicación del ordenamiento territorial conforme a las necesidades del contexto.**

**Acción:**

- Impulsar a través de la sala capitular la creación de las resoluciones adecuadas que pueda fijar las normas y su permanencia de planeación y planificación.

**Objetivo específico 5.7: Promover la cultura sostenible y el deportivo inclusivo.**

**Línea de acción 5.7.1** Impulsar la preservación del patrimonio histórico y cultural

**Acciones:**

- Poner en acción el rescate de tradiciones, creencias y costumbres Preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Crear programas de Fortalecimiento de Nuestra Identidad Cultural, en diversas áreas como son: Gastronomía, Manualidades, bailes y otros
- Establecer gestiones y acuerdo de cooperación con la Federación Dominicana de Arte y Cultura, para preparar grupos que representen nuestro Municipio, en diferentes disciplinas, como Teatro, Ballet Folklórico, Danzas,
- Gestión de la Casa Cultural como espacio que sirva como alojamiento a todas las manifestaciones culturales.

**Línea de acción 5.7.2** Promover un plan masivo de participación en actividades deportivas.

**Acciones:**

- De manera articulada con los clubes deportivos y el Ministerio de Deportes impulsaremos el montaje de eventos deportivos con la participación de las diferentes disciplinas, impulsando intercambios deportivos interbarriales e intermunicipales.
- Brindar apoyo a clubes deportivos en los trámites legales de incorporación, a las que lo necesiten, para lograr tener una base sólida de nuestros Clubes Deportivos y Organizaciones.
- **Línea de acción 5.7.3** Impulsar los juegos deportivos de baloncesto pre superior y softbol
- Brindar apoyo a los Torneos de Baloncesto, especialmente al pre superior que aún se escenifica en nuestro municipio, para que el mismo sea celebrado cada año sin mayores inconvenientes,
- Brindar apoyo a celebración de la Copa de Softbol, y demás deportes que se practican en nuestra comunidad.

**Objetivo específico 5.8:** Gobierno local con democracia participativa

**Línea de acción 5.8.1** Aplicación en el territorio los cabildos abiertos

**Acciones:**

- El Municipio Duvergé cuenta con mecanismo de participación de la comunidad por medio de comunicación institucional entre autoridades municipales y los comunitarios para conocer y priorizar las necesidades de servicios municipales de manera puntual.
- Impulsar la participación de la ciudadanía en las secciones del consejo de regidores
- Poner en marcha la aplicación de presupuesto participativo, y así dar solución a problemáticas sentidas por las familias en los barrios.

**Objetivo específico 5.8.: Municipio Ambientalmente sostenible.**

**Línea de acción 5.8.1.:** Impulsar el proyecto "Municipio Verde", para mayor capa boscosa urbana en calles y avenidas (arborización).

**Acciones:**

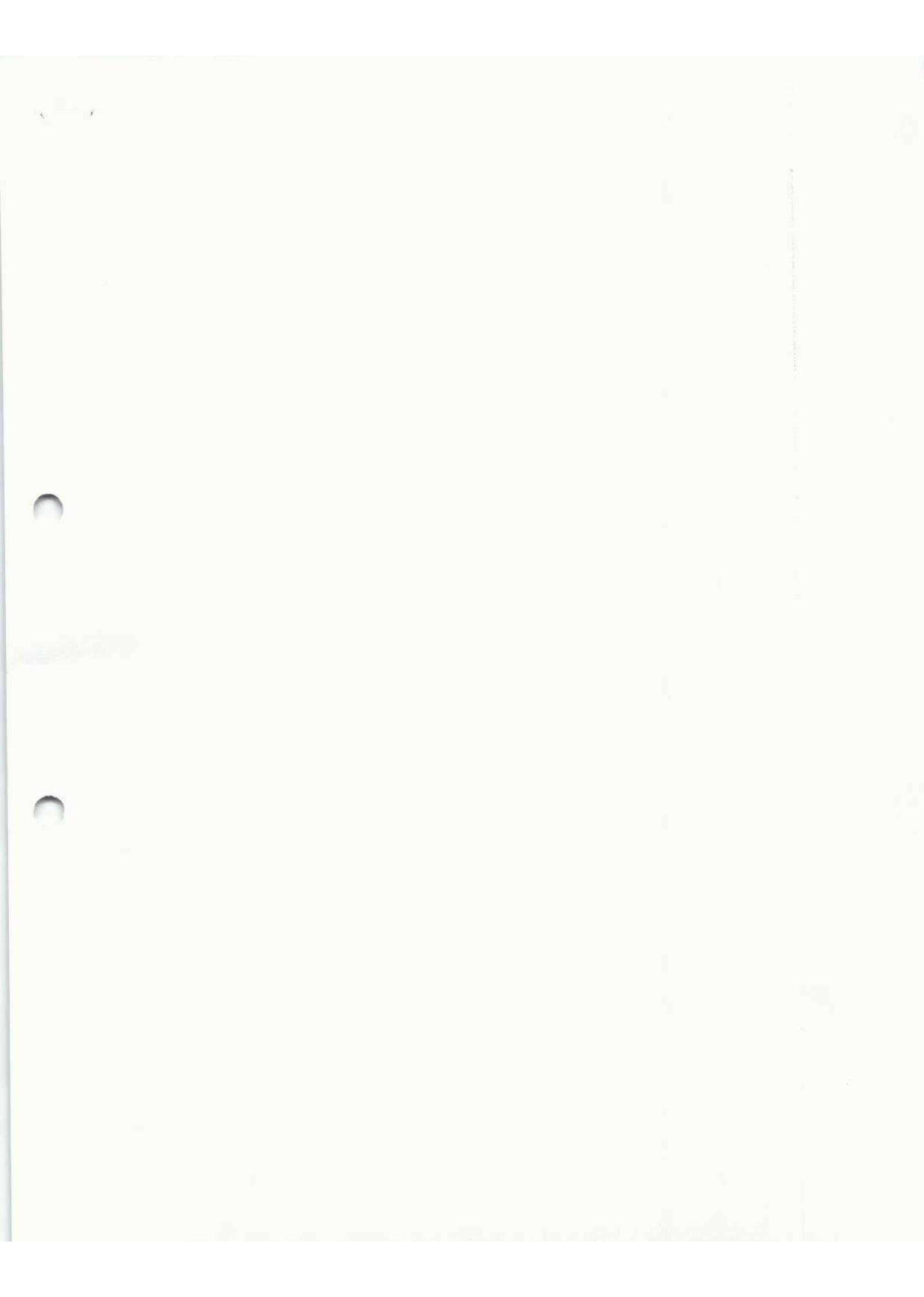
- A través del proyecto "Duvergé Verde", se creará la mayor capa boscosa urbana en calles y avenidas (arborización), con la ejecución de un gran operativo de reforestación que incluya la siembra de árboles de rápido crecimiento, para formar un **Túnel Ecológico**, en las entradas este y oeste de la población y en la salida para Puerto Escondido, próximo al Río Las Damas.

**Objetivo específico 5.9.: Protección social a grupos socialmente vulnerables**

**Línea de acción 5.9.1.:** Apoyar la comunidad estudiantil universitaria

**Acciones:**

- Como forma de incentivar la continuidad de los estudiantes universitarios, disminuir los niveles de deserción universitaria de estudiantes de Duvergé en Santo Domingo el ayuntamiento va asumir el pago del alquiler de La Casa **Albergue**, que sirve de alojamiento a Estudiantes Universitarios de Duvergé en Santo Domingo.
- Remozar el área denominada La Embajada Estudiantil, en la UASD, Santo Domingo.



### **Objetivo específico 5.11.: Articulación con el gobierno Central**

#### **Línea de acción 5.11.1.: Articulación con el Servicio Nacional de Salud**

##### **Acciones:**

- Gestionar con las autoridades locale, regional y nacional para el acondicionamiento y buen funcionamiento de todas las Unidades de Atención del Primer Nivel Salud.

#### **Línea de acción 5.11.2.: Articulación y Gestión con la Policía Nacional**

##### **Acciones:**

- En articulación con la Policía Nacional se impulsará el fortalecimiento las políticas preventivas del delito, crear oportunidades para población. Así como entrenar, profesionalizar y tecnificar los instrumentos y el personal en la prevención y persecución de la delincuencia.

#### **Línea de acción 5.11.3.: Articulación y Gestión con la Comisión Presidencial para el Desarrollo Provincial**

- El ayuntamiento hará gestiones para que con el auspicio de la comisión presidencia para el desarrollo provincial sean remozados los parques infantiles del Municipio Duvergé, para que la niñez tengan sus propios espacios de recreación establecidos.

#### **Línea de acción 5.11.4.: Articulación y Gestión con el Ministerio de Turismo**

- El ayuntamiento trabaja de manera articulada con el Ministerio de turismo en el remozamiento y adecuación de los balnearios y senderos ecoturísticos, así como la promoción del turismo sostenible.
- Para que la comunidad brinde un buen servicio a los turistas el Ayuntamiento impulsará un programa de gestión para la capacitación y habilitación de guías turísticos hoteles y restaurantes del municipio.
- Creación de la ruta turística y la construcción del muelle turístico en el lago Enriquillo que permita la realización de viajes seguro tanto dentro del lago así como en todo el entorno del lago Enriquillo, permitiendo también el traslado dentro del lago a otras comunidades de la provincia Independencia y Bahoruco.

**Línea de acción 5.11.4.: Impulsar políticas de incentivo para promover el turismo local con estudiantes de centros educativos del nivel secundario.**

- Auspiciar de manera articulada con Educación y demás ayuntamiento, conjuntamente con medio ambiente del proyecto “Conozco las Bellezas de Provincia” para incentivar excursiones de estudiantes a la ruta ecoturística del lago Enriquillo y el sendero Rabo de Gato en Puerto Escondido.